

Ref. Comunicación de Hechos Relevantes.

Muy Sres. nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente sobre actualización de la información de entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores, y en relación con la documentación enviada con fecha 4 de junio de 2001, con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, les comunicamos la adopción de los siguientes acuerdos por la citada Junta General, en primera convocatoria, adoptados por unanimidad, celebrada el 21 de junio de 2001:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de Befesa Medio Ambiente, S.A., correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2000 y cerrado el 31 de diciembre de 2000, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado, integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidadas, e Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2000 y cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3. Aprobación de la ampliación de capital de la sociedad, mediante la aportación no dineraria por Abengoa, S.A. de la totalidad de las acciones que integran el capital social de Abensur Servicios Urbanos, S.A., consistente en ampliar el capital social en 12.287.418,99 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.082.199 nuevas acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,84 Euros por acción, quedando establecido el capital social en 81.611.571,79 Euros, dividido en 27.113.479 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas. La ampliación de capital acordada conlleva la preceptiva modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.





4. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta la cifra equivalente al 50 % del capital social en el momento de la presente autorización, dentro de los límites legales.
5. Ratificación de la reordenación llevada a cabo dentro del Grupo Befesa del subgrupo de empresas del sector de recuperación de residuos metálicos (subgrupo Metal Recycling Holding, S.L.) en cumplimiento del acuerdo adoptado al respecto por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de mayo de 2001.
6. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, dentro de los límites legales.
7. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales o participadas, hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes.
8. Delegación en el Consejo de Administración y en su Presidente, Vice-Presidente y Secretario no Consejero, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A los efectos previstos en la Carta Circular 4/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la presente comunicación se presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su posterior remisión por ésta a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid y de Bilbao.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente,

Fdo. Eduardo Pittó Romero.